



**APSS Guadalajara**  
[Serviciossocialesclm.blogspot.com](http://Serviciossocialesclm.blogspot.com)  
[apssguadalajara@gmail.com](mailto:apssguadalajara@gmail.com)

# ANÁLISIS SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



## INTRODUCCIÓN

La aplicación de los recortes presupuestarios recogidos en el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos del Gobierno Regional de Castilla-La Mancha, y el impago de los convenios y/o subvenciones que mantenían diferentes servicios y recursos de atención a las familias y menores, y demás colectivos sujetos de atención e intervención del sistema de Servicios Sociales, suscritos durante el ejercicio 2011, más la falta de compromiso por parte de la administración de devengo de dichos compromisos durante el año 2012, está provocando que **el Sistema Público de Servicios Sociales**, implantado con la Ley de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha allá en el año 1986, **se tambalee y se precipite hacia un desmantelamiento que provocará la desprotección de la ciudadanía castellano manchega y la pérdida de unos de los pilares básicos del Estado de Bienestar.**

El ejercicio **2012 comienza con un sinfín de pérdidas en lo referente a servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales**, traducidas en un gran recorte económico de la financiación de dicho sistema y el cierre y/o desaparición de distintos servicios y recursos, lo que implica también el despido de muchos profesionales capacitados y comprometidos con la causa social.

Ante esta situación, ha surgido un movimiento a nivel regional para la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, cristalizándose en las Asociaciones de Profesionales de los Servicios Sociales, cuyos objetivos fundamentales entre otros son:

- Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Defensa de los derechos sociales de la ciudadanía.
- Denunciar las situaciones que dificulten o impidan el adecuado mantenimiento y desarrollo de los Servicios Sociales Públicos.
- Dignificar el trabajo de los profesionales de servicios sociales, demandando los recursos necesarios para garantizar la calidad de los mismos.
- Colaborar y aportar iniciativas ante las autoridades locales, provinciales, regionales, estatales y ante cualquier institución relacionada con Servicios Sociales.

El presente documento ha sido elaborado mediante la colaboración de distintos trabajadores que desempeñan sus funciones en el ámbito de Servicios Sociales en la provincia de Guadalajara, **con el fin de dar a conocer la situación actual por la que atraviesan las diferentes áreas y zonas encargadas de prestar Servicios Sociales, así como los recursos y programas directamente dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.**

Asimismo, pretende difundir una visión realista de la situación provincial en materia de Servicios Sociales, y servir de instrumento para una **profunda reflexión sobre lo que los recortes significan en la calidad de vida** de todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha.

## ACCIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES

En lo referente a los denominados Servicios Sociales de Atención Primaria, que regula la Ley 14/2010 en su artículo 14, en la provincia de Guadalajara actualmente nos encontramos con la siguiente situación:

- Existen un total de 28 zonas de servicios sociales de atención primaria agrupadas en 10 áreas geográficas y administrativas. Estas áreas y zonas están compuestas por equipos multidisciplinares que desde enero de 2012 han perdido a gran parte de sus componentes, la financiación para el mantenimiento de los Centros Sociales y la totalidad del presupuesto para la ejecución de la programación anual de actividades encuadradas en el marco de los programas básicos de los Servicios Sociales.

Merece un apartado especial señalar algunas características de la provincia de Guadalajara y su incidencia en la organización de los Servicios Sociales:

- Guadalajara tiene una de las tasas de densidad de población más bajas de España (junto con Soria y Teruel), teniendo municipios en el que pueden pernoctar 4-5 personas.
- Despoblación creciente de carácter histórico del mundo rural hacia las ciudades con el empobrecimiento cultural, económico y social que conlleva el éxodo de población y el desarraigo.
- Existe una variable estacional donde los pueblos pequeños se convierten en lugares visitados de junio a septiembre, dejando en la más absoluta soledad estos municipios en las tres temporadas más frías.
- La existencia de 313 municipios con una gran dispersión geográfica en algunos casos.
- Esta situación se agrava con la falta de carreteras, el mal estado de las mismas, y la afectación por las variables climatológicas adversas (hielo, nieve), siendo Guadalajara una de las provincias de España donde se registran las temperaturas más bajas de España.
- En las zonas rurales existe una grave discriminación respecto a los recursos sociales (y de otro tipo: educativos, sanitarios, empleo), en relación con Guadalajara capital y el Corredor del Henares, en lo que se refiere a centros de día, residencias de mayores, viviendas de mayores, pisos para menores o centros de la mujer.

En este “*mapa virtual de las zonas rurales*” tiene una gran incidencia el impacto, especialmente grave en los que se refiere a la vertebración social en el mundo rural, que ha supuesto la disminución drástica, agresiva, inminente y radical de las figuras de los Animadores Socioculturales y los Mediadores Interculturales. En los municipios de pequeño tamaño, estos profesionales servían como nexo entre los servicios sociales y el ciudadano, apoyando al tejido asociativo de mayores, mujeres e inmigrantes, salvando las dificultades de la dispersión geográfica y el aislamiento que se produce.

Su trabajo en el campo de la **prevención**, tanto en la afectación de conflictos sociales-interculturales de ámbito local, como en lo referente a la participación social de mayores y mujeres, resulta muy necesario en nuestra provincia.

- Se ha recortado un 47 % en todos los convenios municipales para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio Básica, la cual está recogida en dicha ley como una de las prestaciones mínimas garantizadas en el Catálogo de Prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria, tal como se refleja en el Art. 36 de la Ley 14/2010. Esto ha supuesto el empobrecimiento de la prestación de un servicio básico para la población en situación de riesgo y exclusión, en los colectivos de personas mayores, personas con discapacidad y familias y menores en situación de desprotección, además de la pérdida directa de muchos puestos de trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio en toda la provincia.

- Continuando con lo que la Ley denomina como Prestaciones Mínimas Garantizadas en el Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales de Atención Primaria, hay que destacar como todos los programa referidos a *“Prevención y Atención Integral ante situaciones manifiestas de Exclusión Social”*, están finalizados en su mayoría o se han reducido drásticamente, debido a la falta de convocatoria de subvención de los mismos, y en los que se intervenía con colectivos tan importantes como personas sin hogar, inmigrantes, personas sin recursos o con dificultades de integración o en situaciones de especial vulnerabilidad social.

En Guadalajara se ha suprimido la financiación de los siguientes recursos de la Red Regional de Atención a Inmigrantes:

- 10 Servicios de Atención y Mediación Intercultural (SAMIS) que contaba con 12 Mediadores Interculturales, figura profesional que ha sido suprimida.
- 1 Casa de Acogida Temporal a Inmigrantes (CATI), pasando de 11 a 5 plazas disponibles en 2012.

- Otra referencia importante que alude al desmantelamiento del Sistema Básico de Servicios Sociales, es la situación en la que se encuentra la prestación de *“Fomento de Participación Social en el ámbito comunitario”* ya que con la supresión de la figura de los Animadores/as Socioculturales, todas las áreas y el tejido asociativo integrado en las mismas, se han quedado al descubierto en lo relativo a esta prestación que se venía prestando de manera regular desde el año 1991. Además destacar que con la supresión de la financiación en los Programas de Actividades promovidas por los Servicios Sociales, este epígrafe queda totalmente anulado.

- La Administración Regional no está cubriendo, o lo hace con cuentagotas, las vacantes o bajas de los profesionales dentro de las áreas de servicios sociales, lo que supone una merma directa en la atención y calidad del servicio al ciudadano. Hay áreas, como la de Brihuega, que están funcionando con una reducción del 50% del personal, o el plan concertado de Villanueva de la Torre, donde se ha reducido en dos tercios la plantilla de trabajadores sociales.

A continuación se muestra la comparativa hasta Diciembre de 2011 y a partir de Enero de 2012:

ÁREA	ZONAS	EJERCICIO	EQUIPO PROFESIONAL	MANTENIMIENTO	PROGRAMAS	REDUCCIÓN PERSONAL CONVENIADO	REDUCCIÓN ECONÓMICA CONVENIOS EN 2012
FONTANAR Área mixta  (1 zona PRAS y 2 Planes Concertados)	Yunquera de Henares	Hasta 2011	2 Trabajadores Sociales JCCM 1 Educadora Social 1 Animadora Sociocultural 1 Mediadora Intercultural (PRIS) 1 Aux. Administrativo	12.875,00 €	16.755,00 €		
		Desde 2012	2 Trabajadores Sociales JCCM 1 Educadora Social 1 Aux. Administrativo	9.270,00 €	0,00 €	- 24.945,81 €	- 44.875,81 €
	Cabanillas del Campo	Hasta 2011	2 Trabajadores Sociales 1 Educadora Social	11.949,03 €	14.914,33		
		Desde 2012	2 Trabajadores Sociales 1 Educadora Social	0,00 €	0,00 €		-26.863,36 €
	Marchamalo	Hasta 2011	1 Trabajador Social 1 Educadora Social 1 Educadora Social (PRIS)	20.000 €	25.000 €		
		Desde 2012	1 Trabajadores Sociales 1 Educadora Social	0,00 €	0,00 €		- 45.000,00 €
BRIHUEGA Área PRAS	Brihuega Cifuentes Trillo	Hasta 2011	4 Trabajadores Sociales JCCM 1 Educadora Social 2 Animadores Socioculturales 1 Mediadora Intercultural (PRIS) 1 Aux. Administrativo	19.228,00 €	25.000,00 €		
		Desde 2012	4 Trabajadores Sociales JCCM (2 plazas sin cubrir) 1 Educadora Social 1 Aux. Administrativo	13.358,50 €	0,00 €	- 49.891,62 €	-80.761,12 €
AZUQUECA DE HENARES  (Plan Concertado)	Azuqueca de Henares	Hasta 2011	5 Trabajadores Sociales 2 Educadores Sociales 1 Psicóloga 1 Animadora Sociocultural 2 Mediadoras Intercultural (PRIS) 1 Aux. Administrativo	60.166,32	70.000,00		
		Desde 2012	5 Trabajadores Sociales 2 Educadores Sociales 1 Psicóloga 1 Aux. Administrativo	0,00 €	0,00 €	- 24.945,81 €	-155.112,13 €
HORCHE Área Mixta  (2 Zonas Pras y un Plan Concertado)	Horche Pozo de Guadalajara	Hasta 2011	3 Trabajadores Sociales JCCM 2 Educadores Sociales (1 plaza sin cubrir) 1 Animador Sociocultural 1 Mediadora Intercultural (PRIS) 1 Aux. Administrativo	17.510,00 €	26.883,00 €		
		Desde 2012	3 Trabajadores Sociales JCCM 2 Educadoras Sociales (1 plaza sin cubrir) 1 Aux. Administrativo	13.132,50 €	0,00 €	- 24.945,81 €	-56.206,31 €
	Alovera	Hasta 2011	2 Trabajadores Sociales 1 Educadora Social	10.124,90 €	18.500,00 €		
		Desde 2012	2 Trabajadores Sociales 1 Educadora Social	0,00 €	0,00 €		-28.624,90 €
ALMOGUERA Área Pras	Mondéjar Pastrana Sacedón	Hasta 2011	4 Trabajadores Sociales JCCM 2 Educadores Sociales 2 Animadores Socioculturales 1 Mediadora Intercultural (PRIS) 1 Aux. Administrativo 1 Educadora Mondéjar (PRIS) 1 Educadora Illana (PRIS)	17.098,00 €	40.000,00 €		
		Desde 2012	4 Trabajadores Sociales JCCM 2 Educadores Sociales 1 Aux. Administrativo	13.956,50 €	0,00 €	- 49.891,62 €	-93.033,12 €

AREA	ZONAS	EJERCICIO	EQUIPO PROFESIONAL	MANTENIMIENTO	PROGRAMAS	REDUCCIÓN PERSONAL CONVENIADO	REDUCCIÓN ECONÓMICA CONVENIOS EN 2012
JADRAQUE Área Pras	Cogolludo Condemios Jadraque	Hasta 2011	4 Trabajadores Sociales JCCM 1 Educadora Social 1 Animadora Sociocultural 1 Mediador Intercultural (PRIS) 1 Aux. Administrativo	16.450,00 €	25.000,00 €		
		Desde 2012	4 Trabajadores Sociales JCCM 1 Educadora Social 1 Aux. Administrativo	12.360,00 €	0,00 €	- 24.945,81 €	-54.035,81 €
ALCOLEA DEL PINAR Área Mixta  (3 Zonas Pras y un Plan Concertado)	Alcolea Atienza Torija	Hasta 2011	4 Trabajadores Sociales JCCM 1 Educadora Social 1 Animadora Sociocultural 1 Mediador Intercultural (PRIS) 1 Aux. Administrativo	17.510,00 €	40.000,00 €		
		Desde 2012	4 Trabajadores Sociales JCCM 1 Educadora Social 1 Aux. Administrativo	14.008,00 €	0,00 €	- 24.945,81 €	-68.447,81 €
	Sigüenza	Hasta 2011	2 Trabajadores Sociales 1 Animador Sociocultural 1 Educador Social	12.630,68 €	22.882,07 €		
		Desde 2012	2 Trabajadores Sociales 1 Educador Social	0,00 €	0,00 €	- 24.945,81 €	-60.458,66 €
MOLINA DE ARAGÓN Área Pras	Molina de Aragón Checa Maranchón	Hasta 2011	4 Trabajadores Sociales JCCM 1 Educadora Social 2 Animadores Socioculturales 1 Mediador Intercultural (PRIS) 1 Aux. Administrativo	19.776,00 €	17.574,50 €		
		Desde 2012	4 Trabajadores Sociales JCCM 1 Educadora Social 1 Aux. Administrativo	16.274,00 €	0,00 €	- 49.891,62 €	-70.968,12 €
UCEDA Área Mixta  (2 Zonas Pras y 2 Planes Concertados)	Humanes Torrejón del Rey	Hasta 2011	3 Trabajadores Sociales JCCM 2 Educadores Sociales 1 Animadora Sociocultural 1 Aux. Administrativo 1 Educador Torrejón (PRIS)	9.476,00 €	16.531,50 €		
		Desde 2012	3 Trabajadores Sociales JCCM (1 plaza sin cubrir) 2 Educadores Sociales 1 Aux. Administrativo	7.622,00 €	0,00 €	- 24.945,81 €	-43.331,31 €
	El Casar	Hasta 2011	2 Trabajadores Sociales 1 Educadora Social 1 Mediadora Intercultural (PRIS)	7.371,64 €	11.529,00 €		
		Desde 2012	2 Trabajadores Sociales 1 Educadora Social	0,00 €	0,00 €		-18.900,64 €
	Villanueva de la Torre	Hasta 2011	3 Trabajadores Sociales 1 Educadora Social 1 Educadora Social (PRIS) 1 Psicóloga Programa Familia	8.162,24 €	20.107,43 €		
		Desde 2012	1 Trabajador Social 1 Educadora Social	0,00 €	0,00 €	-56.837,22 € -10.000 €* *(incluye personal y mantenimiento Programa Familia)	-95.106,89 €
GUADALAJARA  (Plan Concertado)	Guadalajara	Hasta 2011	1 Coordinador 12 Trabajadores Sociales 5 Educadores Sociales 2 Animadores Socioculturales 2 Mediadores Intercultural (PRIS) 2 Aux. Administrativo	118.563,04 €	123.600,00 €		
		Desde 2012	1 Coordinador 12 Trabajadores Sociales 5 Educadores Sociales 2 Aux. Administrativo	0,00 €	0,00 €	- 49.891,62 €	-292.054,66 €

<b>FINANCIACIÓN RECORTADA EN LOS CONVENIOS</b>	<b>1.233.780,64 €</b>
<b>EMPLEOS DIRECTOS PERDIDOS</b>	<b>35</b>
<b>VACANTES NO CUBIERTAS</b>	<b>4</b>

<b>Servicio de Atención y Mediación Intercultural dentro del Programa Regional de Integración Social (PRIS)*</b>		
Áreas	Nº profesionales suprimidos (SAMIS)	Reducción económica subvencionada por JCCM: Personal, mantenimiento y actividades
Fontanar	1	30.150 €
Brihuega	1	31.795 €
Azuqueca de Henares	2	55.588 €
Horche	1	29.540 €
Almoguera	1	27.205 €
Jadraque	1	31.795 €
Alcolea del Pinar	1	31.795 €
Molina de Aragón	1	30.150 €
Uceda	1	28.794 €
Guadalajara	2	55.588 €
	<b>TOTAL: 12</b>	<b>TOTAL: 352.400 €</b>

\* Además de la supresión definitiva de la figura del Mediador Intercultural, el retraso en la convocatoria del PRIS ha supuesto la pérdida de numerosos recursos profesionales y económicos, tales como los educadores de proyectos de integración, que trabajaban codo con codo dentro de los equipos de área, y de otros muchos profesionales que gestionaban proyectos a través de entidades privadas sin ánimo de lucro.

La mayoría de estas **Asociaciones y Ong's** están actualmente en una **situación límite**, que se ve agravada no solo por la no convocatoria hasta la fecha del PRIS para el 2012, sino por los **impagos** de las cantidades subvencionadas por la JCCM correspondientes al ejercicio 2011, lo que ha llegado a provocar la desaparición de algunas entidades emblemáticas en nuestra provincia.

#### **PÉRDIDAS POR LA SUPRESIÓN DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y EL RETRASO EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL:**

La reducción de actividades ha producido un deterioro en dos direcciones: reducción de puestos de trabajo y disminución de la calidad en la prestación de servicios sociales a nivel local en los siguientes aspectos:

- **Erradicación del trabajo de prevención** a colectivos vulnerables, con la aparición de conflictos innecesarios, incremento de la vulnerabilidad social y aumento del aislamiento ya existente.

- **Perdida de visibilidad social** de los municipios, especialmente en los de pequeño y mediano tamaño, de sus actividades y de su patrimonio cultural y social.
- **Disminución de la calidad de determinados servicios básicos**, como la Teleasistencia y la Ayuda a Domicilio, ambos imprescindibles tanto en el ámbito rural como en municipios más grandes.
- **Tejido asociativo**: las pequeñas asociaciones han visto peligrar su quehacer y los puestos de trabajo por la reducción drástica de actividades sociales en los municipios.
- **Debilitamiento del tejido productivo local**: pérdidas indirectas para los comercios y servicios de dichas localidades, que veían incrementada su actividad productiva al existir actividades organizadas que reportaban ingresos extras - gasolineras, hostelería, comercios, asociaciones que vendían sus productos elaborados artesanalmente- etc.
- **Quiebra de la vertebración social** existente, creando dinámicas de precariedad social y un previsible aumento de la despoblación.

#### - PRESTACIONES

- **Retraso en la convocatoria de las ayudas del Ingreso Mínimo de Solidaridad y no convocatoria en Emergencia Social**, que afecta a las personas y familias que ya no tienen otras medidas alternativas de obtención de recursos económicos para garantizar una vida digna, la cobertura básica de gastos de salud, el pago de suministros de luz y gas, vestido o alimentación, impedir el desahucio, y a aquellas que se encuentran en situación de urgente necesidad por razones humanitarias o de fuerza mayor.
- Familias Numerosas, **retraso de al menos dos trimestres** en el pago de las ayudas concedidas a las familias numerosas. **Supresión del 30 %**, correspondiente a la aportación de la JCCM, en ayudas para el pago de transporte interurbano en Castilla-La Mancha.
- Impago desde hace un año de las ayudas sociales a favor de pensionistas de jubilación o invalidez en sus modalidades no contributivas, lo que supone una **pérdida del 15% de la cuantía anual de la PNC**.
- Retraso en la publicación de los requisitos exigidos para la concesión del complemento anual a favor de pensionistas por jubilación o invalidez en su modalidad no contributiva que residen en viviendas de alquiler. Al no informar de los requisitos necesarios, el ciudadano no puede solicitar la ayuda.



## FAMILIA Y MENORES

En lo relativo a los Servicios Sociales de Atención Especializada regulados en el Art. 18 de la Ley 14/2010, cabe destacar el desmantelamiento sufrido en concreto en el Servicio de Familia y Menores, del cual se prescinden en la actualidad de los siguientes servicios que a continuación detallamos en función a las secciones de pertenencia:

- **SECCIÓN DE INFANCIA:**

- Desaparición de la subvención por parte de la JCCM a las **27 ludotecas públicas en Guadalajara (240 ludotecas a nivel regional)**, lo que supone la **no financiación de los contratos de trabajo de unas 35 ludotecarios/as** en la provincia y unas 500 personas, más o menos, en la región.

- **Eliminación del Centro de Día de Atención a la Familia y Adolescencia** de Azuqueca de Henares, ya que la JCCM no ha pagado nada del convenio suscrito en 2011 con el Ayuntamiento de Azuqueca, por lo que el Ayuntamiento no ha podido seguir afrontando el gasto del recurso- (*eliminación de 4 puestos de trabajo y 44 adolescentes y 38 familias sin atender a fecha 31 de diciembre*).

- **Cambio en la gestión del Punto de Encuentro Familiar**; el impago del convenio por parte de la JCCM ha motivado que la entidad que gestionaba el recurso (Tsis) no pueda seguir manteniéndolo, entrando otra nueva entidad a gestionarlo (Colabora), con condiciones distintas que han motivado que tan sólo una persona del anterior equipo de trabajo continúe en el recurso.

- **Cambio en las condiciones contractuales de los trabajadores del Programa de Prevención e Intervención de Violencia Familiar prestado por AMFORMAD**

Concretamente este Programa ha tenido que “paralizar temporalmente” las intervenciones terapéuticas (*con todo el riesgo que esto supone, con el importante trabajo que se había conseguido de enganche con las familias y los menores, y lo complicado que va a resultar volver a conseguir su confianza...* ) con las 32 familias que estaban interviniendo a la espera de que el Programa se vuelva a poner en funcionamiento por falta de presupuesto.

Las nuevas condiciones contractuales que la entidad y la JCCM imponen a los trabajadores (*contratación de autónomos para la gestión del recurso*), sumado al retraso de 6 meses en el pago de nóminas del 2011 y al reciente desahucio del local por impago de alquiler donde venían desarrollando la actividad, ha propiciado el despido de 3 personas.

- **Suspensión de la financiación del Programa de Atención a madres toxicómanas con hijos menores de 3 años** que estaba llevando la “Comunidad Terapéutica de Proyecto Hombre” en Guadalajara.

- Además de los recortes en estos Programas, **compañeros que trabajan en gabinetes donde se realiza Terapia de Familia llevan un retraso de 7 meses en el cobro de nóminas**, y si a esto le sumamos que son trabajadores contratados como autónomos que tienen que pagarse sus cuotas de la Seguridad Social, estas condiciones están haciendo que “tengas que pagar por ir a trabajar”...

· **SECCIÓN DE MENORES:**

- **Impago de las ayudas de acogimiento familiar** a las familias acogedores durante todo el 2011.

- **Escasez de personal;** tras el concurso de traslados, **no se han cubierto 2 plazas** que han quedado vacantes, lo que supone que el resto de compañeros de la sección tienen que hacerse cargo de los tareas inherentes al puesto que han quedado colgadas; esto está suponiendo que cada técnico de menores lleve, como media, unos 200 casos, lo que imposibilita el hacer un trabajo de calidad y dificulta el seguimiento de los menores....

- En relación a los **gastos extraordinarios** de menores tutelados, las instrucciones son:

*No se van asumir los gastos de ortodoncias o Los gastos de gafas*, los tienen que asumir los centros y las familias acogedoras, por lo que teniendo en cuenta la situación económica por la que están atravesando los centros de protección y el impago de las ayudas a las familias de acogimiento, esto dificulta mucho el que los menores tutelados tengan el mismo derecho que cualquier otro menor a recibir una correcta respuesta a sus problemas de visión.

- **Impago a los Centros de Protección** del convenio suscrito durante el 2011 para el mantenimiento de Centros, lo que supone el cambio de gestión de estos recursos a entidades que, posiblemente estén igual de "ahogadas económicamente" que las que lo han tenido que dejar, no garantizando el pago de nóminas a los educadores.

- **Con respecto al Programa de Autonomía Personal:**

Este Programa de inserción socio-laboral está enfocado a jóvenes de 16 a 24 años que estén actualmente o han estado bajo una medida de protección y/o una medida judicial debido a su situación de riesgo, desamparo o conflicto social y que siguen solicitando apoyo personal, formativo o económico. Sus 4 pilares son el apoyo económico, el formativo-laboral, el residencial y el apoyo personal.

Actualmente la política de recortes y el impago de convenios a la entidad que lo gestionaba (API), ha motivado:

· **El despido del técnico encargado de dicho programa** que llevaba dedicado al mismo 14 años; el impago del convenio a la entidad que durante 11 años lo gestionó, ha motivado su despido, dejando a los chicos sin referente técnico válido. Además, el sin-sentido viene cuando dicen que ahora, con la nueva gestión, van a poner 2 técnicos y ½ para desarrollar el trabajo que hasta la fecha estaba desempeñando perfectamente 1 persona (*¿no estamos en época de reajuste económico...?*).

- **Cierre de 2 de los 3 pisos de Autonomía Personal.**

- **Eliminación del Equipo de Post-adopción:** se ha eliminado este equipo y se han transferido las competencias al Equipo de Orientación e Intervención Familiar, sin dotación económica.

• **SECCIÓN MEDIO ABIERTO:**

- **Se ha cerrado el único Centro de Medio Abierto para menores infractores de Guadalajara**, lo que ha supuesto el traslado de varios chicos a otros Centros de la Región, teniendo que ver así interrumpidos los tratamientos psicológicos que estaban teniendo, y el curso académico.

- Este cierre no sólo afecta a los menores que estaban cumpliendo una medida en régimen abierto, sino que también afecta a aquellos que tengan que cumplir una medida de fin de semana (*estas medidas obligan al menor a ingresar el viernes a las 22:00 horas y salir el domingo a las 10:00 horas*) lo que implica el traslado a dicho centro, en una provincia distinta a la de su residencia, teniéndose que costear el viaje ya que la responsabilidad de ingresar es del joven o de los padres del mismo.

- También se ha interrumpido el desarrollo de las Tareas Socio-educativas, que es otra medida judicial que impone el Juez de Menores, que en la actualidad estaban cumpliendo 4 menores; en este centro solían pasar los fines de semana algunos menores que estaban cumpliendo internamiento en Centro en régimen semiabierto o cerrado y que al carecer de familia y/o domicilio no tenían otro lugar donde disfrutar sus permisos. Por otro lado, los educadores de Manantiales colaboraban en actividades, generalmente actividades al aire libre, ocio alternativo, etc. con los técnicos de Medio Abierto dirigidas a menores que estaban cumpliendo internamiento en abierto y libertad vigilada. Así mismo, el centro colaboraba en el cumplimiento de Prestaciones en Beneficio de la Comunidad.

- El cierre también afecta a los técnicos de medio abierto, que tendrán que emplear una jornada laboral para efectuar el seguimiento de estos menores, como se viene haciendo con los que están cumpliendo medidas en régimen semiabierto y cerrado, cuando anteriormente este seguimiento sólo implicaba un desplazamiento (10 minutos a pie) y el tiempo de la intervención que requiriera cada menor. La frecuencia de dicho seguimiento también se verá afectada pasando a ser mensual.

- Además de lo anterior, el cierre de dicho Centro también implica el **despido de 8 educadores y la cocinera**, profesionales que han demostrado a lo largo de varios años un alto grado de profesionalidad y calidad en las labores que venían desarrollando.

- El Centro de Menores “Los Manantiales” se ha cerrado por el impago a la entidad gestora –TSIS- y se ha preferido mantener el Centro de Menores “El Pinar” de Cuenca a pesar de que el número de cumplimiento de medidas judiciales de internamiento en régimen abierto, permanencias de fin de semana y realización de tareas socioeducativas en “Los Manantiales” quintuplicaba al de “El Pinar” en Cuenca.

- **Supresión del Programa “ARRANCA”:**

La eliminación del programa ARRANCA para la prevención de la conducta antisocial de menores supone el despido de 2 educadores; 8 menores (en el momento del cierre del programa), se han quedado sin que se haya podido concretar con ellos la intervención educativa. Además, supone el vacío de recursos materiales y humanos para dar respuesta responsabilizadora y educativa específica a los menores con comportamientos antisociales y/o delincuenciales menores de 14 años. Con la supresión de este programa se elimina toda actividad preventiva de conductas delictivas, agresividad, bandas, etc.

▸ **SECCIÓN DE MAYORES**

- Las entidades públicas y privadas que gestionan **Residencias y Viviendas para Mayores** no están recibiendo desde hace meses las subvenciones para el mantenimiento y desarrollo de sus programas, provocando una precaria situación en todo el personal de los Centros, con crispación y malestar que afecta al desarrollo de sus tareas.
- Reducción de las concesiones de **Estancias Temporales en Centros Residenciales** por motivos sociosanitarios, y no concesión de dichas estancias por motivos de descanso vacacional.
- En los **Servicios de Estancias Diurnas**, desde el 1 de Febrero de este año, se aumenta la aportación de los usuarios un **10%** (en caso que utilicen el servicio de transporte del Centro), suponiendo un gravoso coste para muchos de ellos, que con una pensión mínima deben hacer frente a los gastos del domicilio y del cónyuge. Las entidades privadas que gestionan este Servicio en los Centros de Día para Personas Mayores y en Residencias de Mayores, no están percibiendo las subvenciones acordadas, por lo que algunas entidades han tenido que abandonar la prestación de los servicios.

En los nuevos pliegos de condiciones para las nuevas entidades adjudicatarias se establece una considerable reducción de personal (eliminación de D.U.E. y reducción de horas a Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional), lo que provocará el detrimento en la calidad de atención a los usuarios. **No se entiende que se aumente el coste para los usuarios, y al mismo tiempo se les reduzcan los servicios prestados.**

- **Centros de Día para Personas Mayores**: desde hace varios meses, las entidades privadas que desarrollan algún servicio en estos Centros, no están recibiendo sus subvenciones (servicio de limpieza, servicio de estancias diurnas, programa de animación sociocultural...).

Tampoco se realiza el pago de facturas a proveedores y empresas de mantenimiento, por lo que algunas de ellas se niegan a seguir prestando sus servicios en los Centros.

Durante este año 2012 el desarrollo de actividades físicas y socioculturales, motor de los Centros de Día para Personas Mayores, ha sufrido modificaciones: las actividades se inician con retraso en todos los Centros, provocando la duda e incertidumbre en los participantes. Dos semanas más tarde se ordena su suspensión inmediata debido a la inexistencia de presupuesto. Un mes después se intenta retomar el desarrollo de actividades a través de la gestión privada, con el consiguiente **coste para los participantes.**

- Desaparición del **Programa de Turismo Social**: tras 22 años de desarrollo, se elimina el programa.
- Modificación de las condiciones del **Programa de Termalismo Social**; de una forma casi engañosa, se convoca el Programa de Termalismo social, sin subvención alguna por parte de la JCCM, que sólo se hace cargo del seguro colectivo de viaje.
- Suspensión del **Programa de Escuelas Deportivas para Personas Mayores**, que llevaban a cabo proyectos y actividades dirigidas a las personas mayores para potenciar la práctica deportiva.

- Suspensión de **Rutas Senderistas para Personas Mayores**, que se venían realizando en convenio con la Fundación Cultura y Deporte, permitiendo a las personas mayores conocer espacios naturales.
- Suspensión del **Servicio de Podología Itinerante en el Medio Rural**.

En nuestra provincia, las personas mayores han adquirido a lo largo de los años un alto grado de bienestar social gracias a la puesta en marcha de gran número de programas destinados a mejorar la calidad de vida de nuestros mayores y su envejecimiento activo, programas que se han ido adaptando a los nuevos perfiles y situaciones sociales de las personas mayores, dando respuesta en gran medida a todos ellos.

Las actuaciones y recortes llevadas a cabo en los Servicios Sociales para Personas Mayores en los últimos meses suponen la pérdida radical de todos los derechos adquiridos en los últimos años, dejando morir un sistema de servicios que cubría pequeñas y grandes necesidades.

Se deja de prestar atención a la prevención de situaciones de Dependencia, eliminando las actividades y servicios destinados a ese fin, ahogando a los Centros con el impago de facturas y convenios y la eliminación de programas de actividades.

La atención a las personas en situación de Dependencia a través de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, se ha convertido en un sistema lento que no ofrece respuestas eficaces a las situaciones de necesidad. Una persona que sufre un deterioro repentino de su estado de salud, debe esperar hasta 15 meses de trámites administrativos antes de recibir un recurso público, debido a la lentitud del proceso.

#### ▸ **SECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

- Recorte de un **60% de las Estancias Temporales** que cubren las recuperaciones de intervenciones hospitalarias, reformas del hogar o respiro familiar para mayores y personas con discapacidad.

- **Eliminación de la página INFODISCLM** tras 10 años de continuo trabajo informativo y orientación a profesionales y familias de personas con discapacidad.

- Inminente **cierre de COCEMFE CLM** (Confederación coordinadora Estatal de Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha) que da servicios a cerca de 20.000 ciudadanos en toda la región. En esta confederación se engloban 16 asociaciones de Guadalajara y otras muchas más en todas las capitales de provincia.

› **SECCIÓN DE DEPENDENCIA:**

- **Situación reiterada de impagos, mínimo con un retraso de dos meses.** Esta situación de retraso se viene repitiendo sistemáticamente desde hace al menos un año, con el consiguiente trastorno a los afectados.

- Cambios en el baremo de la Ley de Dependencia, que debe hacerse de acuerdo con el Gobierno Central. Y se ha **pospuesto al año 2013 y 2014 la introducción de nuevas categorías** de beneficiarios/as.

- Descoordinación en el desarrollo normativo de la Ley 39/2006, con instrucciones en ocasiones precipitadas, confusas, escasas, e incluso contradictorias, con el consiguiente riesgo de poder caer en desigualdades, a la par que dificulta enormemente la labor de los profesionales.

- Reducción de profesionales en el equipo de valoración, con menos personal disponible.

- Desde la presentación de una solicitud hasta la consecución de la resolución de Grado-Nivel y propuesta de prestaciones, **se tarda de 12 a 15 meses.** Es fácil imaginar el impacto de esta demora en las personas que necesitan esta ayuda para poder mantener una calidad de vida digna.

## IGUALDAD Y MUJER

En todos los Centros de la Mujer, la jornada se reduce a 32 horas y hay reducción salarial marcada por decreto: Titulaciones superiores: 28.774,32€; Diplomaturas universitarias: 24.850,32€; Auxiliares administrativas: 18.138,43€.

Estas cifras reflejan el sueldo anual e incluyen el 30,90% que paga cada Ayuntamiento por profesional.

- **El Centro de la Mujer de Molina de Aragón desaparece.** El Ayuntamiento, al no tener dinero no pidió la renovación; lo pidió una asociación y en principio se lo han denegado.
- **Centro de la Mujer de Mondéjar:** después de ciertas vicisitudes no cierra, se queda con 2 trabajadoras en vez de las 4 que tenía.
- **Centro de la Mujer de Cifuentes y Sigüenza:** pasan de 3 trabajadoras a 2.
- **Centro de la Mujer de El Casar:** pasa de 4 trabajadoras a 3, lo han reclamado.
- **Centro de la Mujer de Alovera:** tiene la subvención concedida pero sin trabajadoras desde diciembre. Si vuelven a contratar, pasarían de ser 4 a ser 3.
- **Centro de la Mujer de Azuqueca:** mantiene a las 5 trabajadoras, con propuesta de reducción de sueldo de un 30%.
- **Centro de la Mujer de Cabanillas:** se queda con las 4 trabajadoras.
- **Centro de la Mujer de Guadalajara:** pasan de 6 a 5.

A los Centros de Guadalajara NO se les ha concedido dinero para desplazamientos, aunque la mayoría atienden a pueblos con gran dispersión y dificultad de transporte.

### CASAS DE ACOGIDA:

**Casa de Acogida de Guadalajara:** a espera de que se lo concedan tras la subsanación de unos errores detectados. Despido a la trabajadora social y reducción del número de educadoras. Subvención de menor cuantía, cuando la demanda y el trabajo por hacer se mantiene o incluso aumenta.

**Casa de Acogida de Azuqueca:** reducción de subvención.

**Casa de Víctimas de Trata y Explotación sexual:** es la única de CLM. Reducción de subvención y despidos de personal, aún por cuantificar.

Respecto a los **programas específicos y las subvenciones propias del Instituto de la Mujer**, tanto para el fomento de la igualdad como para asociaciones de mujeres, **ya no existen**.

Desaparición del programa **KANGURAS**, que fue creado para conciliar la vida familiar y laboral.

## CONCLUSIONES

Siendo conscientes de la difícil situación económica que viven las Administraciones competentes en materia de Servicios Sociales, debemos señalar que los Servicios Públicos ni son, ni han sido, responsables de la actual situación, y que los fondos del PIB destinados a constituir y mantener el Estado del Bienestar están varios puntos porcentuales por debajo de los que destinan en los principales países referentes de la Unión Europea.

Los profesionales que trabajamos en el sector de los servicios sociales tenemos el deber, y así se recoge en los códigos deontológicos de nuestras profesiones, de **participar en la mejora de las políticas de la institución u organismo**, aportando nuestros conocimientos a través de la práctica y experiencia, así como optimizar la eficacia y eficiencia de las organizaciones y sus servicios en beneficio de los usuarios/clientes de la comunidad. También debemos **contribuir a generar una conciencia crítica sobre los problemas sociales y sus causas**, basándonos en el principio de justicia social, que se concreta en el derecho al acceso que tiene cualquier persona al uso y disfrute de los servicios sociales, educativos y culturales en un marco del Estado Social Democrático de Derecho y no en razones de beneficencia o caridad.

Por tanto, los profesionales debemos dar a conocer a los responsables de la institución u organismo donde trabajemos, **las condiciones y los medios indispensables para llevar a cabo la intervención social que nos ha sido confiada, así como cuanto obstaculice nuestro trabajo.**

Teniendo en cuenta todo lo expuesto en este documento no podemos obviar que la gestión llevada a cabo por el Gobierno regional afecta:

**A LAS PERSONAS DIRECTAMENTE más necesitadas** (Personas con discapacidad, mayores, familias y niños/as y jóvenes en situación de riesgo, mujeres que sufren violencia de género, migrantes...), **a sus familiares, amistades y vecinos/as...**

**INDIRECTAMENTE A TODA LA POBLACIÓN**, porque los Servicios Sociales los necesitamos todos/as.

**A LA EJECUCIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS PROGRAMAS Y A LOS TRABAJADORES/AS** que los hacen funcionar.

Las posibles consecuencias por lo tanto son:

- › **DESATENCIÓN DE PERSONAS Y FAMILIAS** en situación de riesgo y **DESPROTECCIÓN DE LA INFANCIA.**
- › **INCREMENTO DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE LA POBREZA, MARGINALIDAD...**
- › Reducción o debilitamiento del tejido asociativo, ONG, fundaciones, instituciones del tercer sector en la región debido a los recortes e impagos.
- › Si se eliminan los Servicios Públicos y sus programas, muchos de nuestros pueblos, especialmente los más pequeños, **SE EMPOBRECERÁN** y se perderán los recursos que tanto nos han costado conseguir a lo largo de más de 25 años.
- › **PÉRDIDA DE DERECHOS, DE CALIDAD DE VIDA Y DE MUCHOS PUESTOS DE TRABAJO.**



Con nuestras reivindicaciones queremos pedir:

- **QUE SE MANTENGAN Y REFUERZEN** los Servicios Públicos que tanto nos ha costado conseguir y que nos reconoce la Constitución Española.
- **QUE SE DIGNIFIQUE** el trabajo de los profesionales de servicios sociales, proporcionando los recursos necesarios para garantizar la calidad de los mismos.
- **QUE LA JUNTA PAGUE YA** sus deudas para evitar que la situación se deteriore más de lo que ya se está produciendo.
- **QUE SE REANUDEN** los servicios que han dejado de prestarse y se readmita a los profesionales despedidos.

